

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que, mediante decreto de la Alcaldía 785/2011, de 29 de septiembre, se ha otorgado a don Luis Miguel Peña Fernández, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 8 de octubre de 2011.

Cercedilla, a 5 de octubre de 2011.—El alcalde, Francisco Javier de Pablo García.

(03/35.821/11)